

Recreativos y de Juego a las Empresas Titulares de Salones que se relacionan en el Anexo:

«Examinados los expedientes de Empresas Titulares de Salones, que se relacionan en el Anexo, se procede a considerar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que por el Servicio de Inspección de esta Dirección General, se ha comprobado que en los Salones Recreativos y de Juego se desarrolla una actividad distinta para la que fueron autorizados.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Que el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 25.1.e), establece que el permiso de funcionamiento podrá extinguirse por la comprobación de inexactitudes esenciales en alguno de los datos expresados en la solicitud de autorización.

Vistos: La Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el precepto legal citado y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción de los permisos de funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego».

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente Resolución, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999.

A N E X O

Salón: Salón Recreativo. Avda. de los Naranjos, núm. 7, de Utrera (Sevilla).
Empresa Barciela Tortosa, Sebastián.
Expte.: 81/93.

Salón: Salón Recreativo. Avda. Jesús Nazareno, núm. 28, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Empresa: Gómez Galante, Francisco.
Expte.: 74/94.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos y de juego de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, se publica por anuncio el texto común de las resoluciones de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recrea-

tivas, extinguiendo los Permisos de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a las Empresas Titulares de Salones que se relacionan en el Anexo:

«Examinados los expedientes de Empresas Titulares de Salones, que se relacionan en el Anexo, se procede a considerar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que por el Servicio de Inspección de esta Dirección General, se ha comprobado que los Salones Recreativos y de Juego se encuentran cerrados, sin que por los titulares se haya notificado el cierre temporal de los mismos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Que el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 25.1.g), establece que el permiso de funcionamiento podrá extinguirse por la ejecución de modificaciones de las previstas en el artículo 26.1 y 2 del presente Reglamento, sin haber obtenido la autorización previa.

Vistos: La Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el precepto legal citado y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción de los permisos de funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego».

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente Resolución, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999.

A N E X O

Salón: Salón Recreativo. C/ Doctor Morete Calafat, 25, Local B, de Sevilla.
Empresa: Alfaro Rodríguez, Benito.
Expte.: 79/91.

Salón: Salón Recreativo. C/ Satsuma, 16, de Sevilla.
Empresa: Sevihobby, S.L.
Expte.: 38/93.

Salón: Salón Recreativo. C/ Antonio Buero Vallejo, 9, de Sevilla.
Empresa: Barragán Pablo, Alonso.
Expte.: 149/93.

Salón: Salón Recreativo. C/ Licenciado Castillo, 7, de los Molares (Sevilla).
Empresa: Recreativos Moreno Moreno, S.L.
Expte.: 109/91.

Salón: Salón Recreativo. C/ Estrella Betelgeuse, P.2, L.7, de Sevilla.
Empresa: Montijano García, Pablo.
Expte.: 32/87.

Salón: Salón Recreativo. Edificio Neptuno, Bda. Sevilla Este, Locales 1-13, de Sevilla.

Empresa: Tiendas, EC-1, S.L.
Expte.: 72/92.

Salón: Salón Recreativo. C/ Bañales, s/n, de Coria del Río (Sevilla).

Empresa: Sánchez Abad, María José.
Expte.: 76/93.

Salón: Salón Recreativo. Avda. 1.º de Mayo, 31 y 32, de Coria del Río (Sevilla).

Empresa: Sánchez Jiménez, Rocío.
Expte.: 38/92.

Salón: Salón Recreativo. Bda. San Diego, 7.ª fase, Local D-3, de Sevilla.

Empresa: Bernal Eleuterio, Rafael.
Expte.: 80/95.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera, habiendo intentado por dos o más veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos con resultado negativo, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Alameda Cristina, 11, bajo, en Jerez de la Frontera).

Transcurrido el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

- COD. 35234 DOC. /98 SALAZAR DIAZ LUIS GONZALO
REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
- COD. 35613 DOC. 139/98 MORALES GIL MARIA
RESOLUCION DE INCOMPETENCIA SUCESSIONES
- COD. 35700 DOC. 2729/98 SLF S L
REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
- COD. 36766 DOC. 240/97 RAMIREZ LEON ANTONIO
RESOLUCION RECURSO CONTRA LIQUIDACION
- COD. 36979 DOC. 8264/97 NUÑEZ ROMAN CARMEN
RESOLUCION RECURSO CONTRA LIQUIDACION
- COD. 38299 DOC. 133/95 MELENDEZ BAIZAN, JOSEFA
RESOLUCION RECURSO CONTRA VALORACION
- COD. 39334 DOC. 9421/98 ALARCON FERNANDEZ JOSE CARLOS
TRAMITE DE AUDIENCIA TRANSMISIONES
- COD. 39342 DOC. 9685/98 FERNANDEZ RUIZ RAQUEL DEL CARMEN
TRAMITE DE AUDIENCIA TRANSMISIONES
- COD. 39502 DOC. 12049/98 ROMERO PEREZ JOSEFA
TRAMITE DE AUDIENCIA TRANSMISIONES
- COD. 39812 DOC. 7498/96 CAMPUZANO BRGOÑA C.B.
TRAMITE DE AUDIENCIA TRANSMISIONES
- COD. 41427 DOC. 13728/98 RUIZ GOMEZ MIGUEL
TRAMITE DE AUDIENCIA TRANSMISIONES
- COD. 41959 DOC. 16460/98 ROMERO TIZON ERNESTO ANTONIO
TRAMITE DE AUDIENCIA TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR

- COD. 34972 DOC. 399/95 MORALES FERNANDEZ ANTONIO MANUEL
VENTA PARCELA "LA PINALETA"
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 8,002,800
- COD. 35093 DOC. 4995/97 DIAZ MORENO MANUEL
VENTA VVDA CL FRANCO
V. DECLARADO: 13,000,000 V. COMPROBADO: 23,518,620
- COD. 37274 DOC. 5441/95 LOPEZ MORENO JUAN
VENTA PARCELA FINCA MAYORAZGO LOTE 5
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 8,102,550
VENTA VIVIENDA FINCA MAYORAZGO LOTE 5
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 1,987,132
- COD. 37889 DOC. 6434/95 HEREDEROS DE ANA MARIA CASTRO FALOMINO H
VENTA FINCA C/ PAÑUELOS 10 JEREZ FRA.
V. DECLARADO: 225,000 V. COMPROBADO: 3,305,610
- COD. 37895 DOC. 10489/96 GARCIA MARTINEZ JOSE
VENTA PARCELA Y VIVIENDA C/ ACEROLA 20
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 7,629,727
- COD. 37897 DOC. 6859/97 MONTOYA FLORES MANUEL
VENTA FINCA OLIVAR R. C/ALBARRACIN 28
V. DECLARADO: 7,000,000 V. COMPROBADO: 13,160,000
- COD. 37981 DOC. 11678/97 DAZA GALLEGO CARLOS
VENTA VIVIENDA C/ JUANA DIOS LACOSTE 7
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 8,924,209
- COD. 38917 DOC. 850101/91 ANA QUESADA MARTOS
COMPRA VVDA JUANA DE DIOS LACOSTE
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 10,300,000
- COD. 39118 DOC. 295/92 DAÑINO GONZALEZ; AURELIO
- COD. 39165 DOC. 2065/98 MELGAREJO DE SAN JUAN SL
- COD. 39195 DOC. 6665/98 MERINO HERRERA JUAN LUIS
- COD. 41424 DOC. 9240/98 PERALTA BARBERO MARIA J

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

- COD. 31976 DOC. 308/97 AREVALO TRINIDAD ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 596/97 IMPORTE: 183,105
COMPRA VVDA NUEVA ANDALUCIA
V. DECLARADO: 97,175 V. COMPROBADO: 2,990,000
- COD. 34573 DOC. 11993/97 AMADOR DOMINGUEZ ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 1297/97 IMPORTE: 61,559
COMPRA VVDA CL TOMEBEROS
V. DECLARADO: 1,600,000 V. COMPROBADO: 2,597,684
- COD. 34616 DOC. 12746/97 BRAZA MARIN JUAN MANUEL
LIQUIDACION: T0- 1444/97 IMPORTE: 35,603
COMPRA VVDA PL QUEMADA
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 4,381,750
- COD. 35683 DOC. 445/98 SOTO MORENO FELIPE BENICIO
LIQUIDACION: T0- 166/98 IMPORTE: 8,017
COMPRA VVDA CL SAN TELMO
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 4,130,804
- COD. 35738 DOC. 172/98 MUÑOZ DORADO JUAN ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 124/98 IMPORTE: 14,429
COMPRA VVDA PLAZA URRIQUE
V. DECLARADO: 3,200,000 V. COMPROBADO: 3,433,166
- COD. 35739 DOC. 175/98 SAUCI JAEN AMADOR
LIQUIDACION: T0- 123/98 IMPORTE: 46,604
COMPRA VVDA JOSE LEON DE CARRANZA
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 4,752,470
- COD. 35751 DOC. 629/98 MORENO CARRASCO JOSE
LIQUIDACION: T0- 111/98 IMPORTE: 31,670
COMPRA VVDA SAN TELMO
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 3,009,289
- COD. 37531 DOC. 1796/95 MARTIN FERRADA HERMANOS S.L.
LIQUIDACION: T0- 201/98 IMPORTE: 1,195,650
COMPRA NAVE INDUSTRIAL PAGO TORROX
V. DECLARADO: 13,000,000 V. COMPROBADO: 15,777,480
- COD. 37723 DOC. 2859/98 MORENOS HUERTAS MARIA ESTHER
LIQUIDACION: T0- 443/98 IMPORTE: 65,993
COMPRA VVDA CL IDOLOS
V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 6,940,802
- COD. 37724 DOC. 2859/98 MORENOS FERRER RAFAEL
LIQUIDACION: T0- 442/98 IMPORTE: 22,144
COMPRA VVDA CL IDOLOS
V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 6,940,802
- COD. 38051 DOC. 5441/98 REYES GOMEZ FRANCISCA Y OTRA
LIQUIDACION: T0- 565/98 IMPORTE: 36,896
COMPRA VVDA CL PONCE
V. DECLARADO: 5,800,000 V. COMPROBADO: 6,407,209
- COD. 38823 DOC. 169/96 LLAMAS ROMAN SALVADOR
NUM. TOTAL DE LIQUID. 4 S3 178/98-S3 181/98
- COD. 38991 DOC. 3392/92 POZO MONROY, JOSE ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 646/98 IMPORTE: 57,702
COMPRA VVDA CL MORENOS
V. DECLARADO: 7,000,000 V. COMPROBADO: 7,961,710
- COD. 39569 DOC. 9893/92 SANCHEZ HUERTA, CARMEN Y ESP.
LIQUIDACION: T0- 691/98 IMPORTE: 104,340
COMPRA VVDA CL SEVILLA
V. DECLARADO: 4,100,000 V. COMPROBADO: 5,839,000
- COD. 39731 DOC. 2541/93 URBENA S.A.
NUM. TOTAL DE LIQUID. 3 T5 354/98-T5 356/98
SEGREGACION PAGO DE LIMA
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 2,583,800
DIVISION HORIZONTAL
V. DECLARADO: 67,500,000 V. COMPROBADO: 78,569,426
OBRA NUEVA
V. DECLARADO: 65,000,000 V. COMPROBADO: 70,029,626
- COD. 40453 DOC. 14802/98 CONEJO VICTORIAN JUAN LUIS Y OTRA
LIQUIDACION: T5- 17/99 IMPORTE: 52,148
DISOLUCION DE COMUNIDAD
V. DECLARADO: 8,400,000 V. COMPROBADO: 8,489,800